

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE MANCHA REAL (JAÉN)

**2021/2481** *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 4/2021, mediante Créditos Extraordinarios.*

#### Edicto

Dado que contra el acuerdo del Pleno de esta Corporación adoptado en sesión extraordinaria celebrada el día 30/04/2021, por el que fue aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos extraordinarios n.º 4/2021 del presupuesto de esta Corporación de 2021; no se ha presentado reclamación alguna, dicho expediente se considera definitivamente aprobado de conformidad con lo dispuesto en los artículos 177.2 y 169.1 del R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 38 y 20.1 del R.D. 500/1990 de 20 de abril.

Dichas modificaciones de créditos, resumida por Capítulos, es la siguiente:

#### A) AUMENTOS ESTADO DE GASTOS.

CAPITULO	DENOMINACION	EUROS
I	Gastos de personal	3.714,36
II	Gastos corrientes en bienes y servicios	52.996,32
III	Gastos financieros	3.317,46
IV	Transferencias corrientes	131,39
VI	Inversiones reales	1.821,96
		<b>61.981,49</b>

#### B) FINANCIACIÓN.

Bajas por anulación de los siguientes créditos:

CAPITULO	DENOMINACION	EUROS
I	Gastos de personal	11.196,92
II	Gastos corrientes en bienes y servicios	38.828,45
IV	Transferencias corrientes	11.956,12
		<b>61.981,49</b>

Lo que se hace público a los efectos de que los interesados en el expediente puedan interponer Recurso Contencioso-Administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, conforme a lo dispuesto en el artículo 171.1 del R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 23 y 38.3 del R.D. 500/1990 de 20 de abril.

Mancha Real, 31 de mayo de 2021.- La Alcaldesa, MARÍA DEL MAR DÁVILA JIMÉNEZ.